

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

26 de octubre de 1979

Núm. 77-I

PREGUNTA

Accidentes de aviación relacionados con la firma americana McDonell Douglas.

Presentada por don Néstor Padrón Delgado.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a accidentes de aviación relacionados con la firma americana McDonell Douglas, y para la que se solicita contestación oral en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Néstor Padrón Delgado, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo del artículo 128 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Motivación

En los últimos meses han ocurrido una serie de accidentes aéreos relacionados todos ellos con una firma americana, McDonell Douglas. Así el 24 de mayo de 1979, en Chicago, un aparato "DC-10", al perder uno de sus motores, se precipitó al suelo, ocasionando la muerte de 273 personas.

El pasado 26 de septiembre a un aparato "DC-9", que efectuaba el vuelo Madrid-Zaragoza-Bilbao, le hizo explosión un motor, que estuvo a punto de ocasionar otra catástrofe aérea, a no ser por la serenidad de su tripulación, que pudo efectuar un aterrizaje de emergencia.

Dos días más tarde otro aparato, esta vez un "DC-8", en Tokio, estuvo a punto de originar otro accidente mortal al perder un ala.

Sabemos por la prensa que las autoridades aeronáuticas de Estados Unidos ordenaron la supresión de todos los vuelos de "DC-10" a raíz del accidente de mayo, mientras se efectuaban inspecciones por la Administración Federal de Aviación, y que detectaron graves deficiencias que afectaban no sólo a la sujeción de los motores, sino al bloque completo que une el reactor al ala del "DC-10".

Asimismo se detectaron "fatigas" en las piezas de sujeción del reactor, por el progresivo debilitamiento de la estructura a causa del largo uso de las vibraciones o defectos de fundición.

Asimismo, y siempre según la prensa, la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos ordenó el 11-6-79 a todas las Compañías Aéreas norteamericanas la inspección de todos los aviones de gran tonelaje, que incluye tanto a los "DC-10", "Boing 747", "Lockheed T 111", "Tri-tán" y "Airbús A 300", como medidas de precaución.

Sabemos que la Compañía Iberia, a raíz del accidente de mayo, tuvo paralizados por algunos días los seis aparatos "DC-10" que posee, para efectuarles una revisión.

Asimismo suponemos que Aviaco y Spantax habrán hecho otro tanto con aparatos de este tipo, dada la gravedad e importancia de este accidente.

No obstante, los dos últimos accidentes

ocurridos, el de Zaragoza, con "DC-9", y el de Tokio, con "DC-8", modelos que poseen en cantidad Iberia y Aviaco, nos llevan a considerar que el Gobierno, por medio de su Subsecretaría de Aviación Civil, habrá tomado medidas de inspección y vigilancia sobre estos aparatos. Por estas razones hacemos las siguientes preguntas al Gobierno:

1.ª ¿Qué providencias ha efectuado el Gobierno cerca de las Compañías Aéreas españolas o que operan en España, en relación con la seguridad de los aparatos de esta firma?

2.ª ¿Cuenta nuestra Secretaría de Aviación Civil con personal técnico adecuado para efectuar revisiones o solamente son realizadas por las propias Compañías?

3.ª ¿Con qué periodicidad se llevan a cabo estas revisiones?

Palacio de las Cortes, 11 de octubre de 1979.—Néstor Padrón Delgado.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID